

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecinueve de mayo de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00008

Teniendo en cuenta que, el señor JAVIER PORFIRIO BUENO, no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, el despacho lo releva de dicho cargo y en su reemplazo se nombra al auxiliar de la justicia JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA, a quien se le notificará el nombramiento y, se le enterará de que dispone del término de 2 días para que acepte el cargo.

En consecuencia, se ordena que el señor JAVIER PRORFIRIO BUENO, entregue el rodante que está bajo su custodia en este asunto, al auxiliar de la justicia JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA, dentro de los cinco días siguientes al conocimiento de esta orden y alleguen al despacho el acta de entrega al nuevo secuestre.

Para efectos de agilizar la entrega del vehículo, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que se comuniquen con el secuestre que entrega y el que recibe.

Expídanse los oficios pertinentes por el Centro de Servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b4c98f0fb57b0112584f46207fab9d023b2d6c080d49a665db76b41e62e03d5

Documento generado en 19/05/2021 08:45:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>